



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054684/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual la Prosecretaría de CONCURSOS, solicita prórroga de designaciones por concurso, de personal docente; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Prosecretaría de Concursos y la Secretaría Académica Área Biología;

La Ordenanza N° 02-HCS-06, ... "los docentes por concurso electos o designados para ocupar cargos directivos electivos de esta Universidad o de cualquiera de sus Facultades, cuya designación por concurso en el cargo docente queda prorrogado por el tiempo que ejerza tal función, aún cuando desarrollen tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior, quedan incluidos los docentes que accedan a los cargos de Director, Vice Director y otras funciones análogas en cargos directivos"...

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, prorrogue la designación por concurso, hasta el 04 de Abril de 2020, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 34223 - Dr. Hernán Ramiro LASCANO - Profesor Titular dedicación exclusiva.

Art. 2º).- Prorrogar la designación por concurso, hasta el 23 de Junio de 2020, al siguiente personal docente:

Leg. - 20622 - Dra. Ana María MACÍAS - Profesor Adjunto dedicación simple.





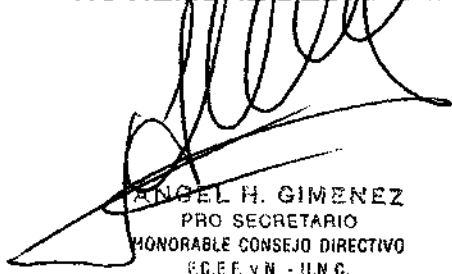
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054684/2016

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


ANGEL H. GIMENEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 780 -H.C.D.-2016.

U.N.C. REGISTRO DE C.E.F. y N.	MBL
	
AREA OPERATIVA	